

Hay que defender la aún precaria constitucionalidad



Tiempo de lectura: 4 min.

[Francisco Russo Betancourt](#)

Vie, 19/10/2018 - 06:17

El comentario de la semana

El momento histórico que vive el país, avista en estos momentos, la posibilidad de que se sancione un nuevo texto fundamental a espaldas del país mayoritario, redactado en el sanedrín en que se ha convertido la írrita e inconstitucional ANC del

gobierno. De ser ciertas las conjeturas que salen a la luz pública, la oposición está obligada a trabajar en una estrategia que nos permita construir la defensa de la precaria constitucionalidad que aún tenemos.

No se trata de discutir si se vota o no, o si se legitima o no,- que no es el caso-, a esa bellaquería que pretende funcionar como Asamblea Constituyente, de lo que se trata es de evitar que el despotismo se enseñoree en el país y se incorporen a nuestra legislación constitucional vigente, figuras absolutamente contrarias al sistema de libertad republicana, por el cual luchamos y defendemos los demócratas.

El referéndum del año 2007, convocado por el difunto presidente Chávez, padre de esta calamidad que vivimos los ciudadanos que acá habitamos, que tenía como propósito modificar 69 artículos de la Constitución y cuyo fin último era convertir a Venezuela en un Estado socialista, inspirado en el régimen que gobierna la isla de Cuba, fue una propuesta rechazada por el pueblo democrático, que alcanzó si bien una victoria cerrada, reveló que aun con dificultades y con un árbitro parcializado, vendido y chapucero se puede ganar. Fue la primera victoria contra el gobierno.

Nuevamente estamos en presencia de un nuevo garrotazo a la libertad. De lo que se trata ahora, es la defensa de la constitucionalidad, la defensa de la democracia y de la nación venezolana hoy ofrecida en bandeja de plata a los gobernantes de una isla miserable y de una ideología que humilla al ciudadano común, que lo hace dependiente de unas migajas de pan y que aspira controlar a toda la familia venezolana.

Ya no son las leyes inconstitucionales de Comunas y de los Consejos Comunales, sino que se pretende convertirlas en normas reguladas por la Constitución. Las comunas, ha dicho el Centro de Divulgación del Conocimiento Económico (Cedice), constituye el “lego de la destrucción de la Venezuela democrática”, son el mecanismo de control con lo que se trata de someter a los sectores populares, bajo unas estructuras que dependerán del gobierno central, CON ELLO desaparecerá el individuo y será sustituido por la comuna o colectivo. Es una vieja propuesta que busca la desaparición progresiva del Estado para construir el autogobierno comunal, puesto al servicio de la clase gobernante y su burocracia. Es la totalitaria, porque su forma de gobierno está determinada por el poder Central a través de Asambleas y Comisarios del gobierno, derivadas de una concepción ideológica. De modo que ahora, como lo propuso el difunto, es avanzar hacia un Estado Comunal utilizando para ello los medios y formas institucionales contenidos en el ordenamiento jurídico

del Estado Democrático y de Derecho. Así ocurrió en la Alemania de 1919 con la llegada de Hitler al poder quien utilizó la Constitución de Weimar para alcanzar sus despropósitos.

Hoy no podemos darnos el lujo de entrar en una pugna perniciosa sobre ir o no a votar la Constitución que se cocina en el sanedrín de Cabello y Escarrá.

Ante un llamado para refrendar o no una Constitución, hay que salir a votar, pues, lo que se trata es defender la Constitución vigente ante un gobierno que llegó al poder para tomarse el erario público, enriquecerse sin escrúpulos y entregar nuestra soberanía.

No nos engañamos en que no tenemos libertad electoral en términos democráticos, con un gobierno que actúa como agente electoral de sí mismo. Ninguna dictadura actúa con manos limpias, por ello, por encima de criterios partidistas, hoy se impone volver a las jornadas anteriores, porque lo que subyace en ese cuarto oscuro donde funciona la inválida ANC, es la modificación de la parte orgánica de la actual Constitución, la que consagra la organización del Estado, y, la parte dogmática, que enumera las garantías y derechos de los ciudadanos así como la imposición de una acción política ideologizada.

Los partidos políticos y la sociedad civil tienen el reto de construir una estrategia política para derrotar en referéndum, -lo que sería un plebiscito-, el despropósito de una nueva Constitución para la corte de Maduro y la nueva casta pseudo revolucionaria.

Desde el punto de vista de la sociología política y la mejor doctrina constitucional, el Texto Fundamental de la nación, es siempre la expresión del equilibrio entre las distintas fuerzas y sectores de la sociedad, para la organización del Estado y para la institucionalización de los principios de libertad y de justicia social, y en modo alguno, puede ser la resultante en la imposición de una fuerza que tenga predominio en la vida social de sus conciudadanos. El reto de hoy, lo hemos repetido en este comentario, no es votar o abstenerse, como ya comienzan a pregonarlo algunos radicales del twitter. Este país necesita para vivir en armonía y en orden, trabajar y prosperar, necesita un sistema constitucional que dé a su pueblo los medios para discutir su suerte libremente y en una plaza pública, sin amenazas ni persecuciones y para hacer todo lo que esté legalmente a su alcance, para mejorar su suerte; que ofrezca a las fuerzas económicas progresistas, a sus industriales, agricultores, no

latifundistas-, al comercio no acaparador, la garantía de producir para alimentarse debidamente y borrar el triste espectáculo que se ve en las calles, de hombres y mujeres hurgando bolsas para buscar comida; a nuestros jóvenes la garantía para estudiar y lograr una profesión y un destino mejor.

Hay que volver a las jornadas anteriores que resultaron victoriosas, aun con un árbitro groseramente parcializado, porque lo que está en juego, definitivamente es el país y la libertad de vivir en democracia.

@frusbet

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)